

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social -

La compañía fue constituida en la Ciudad de Machala, mediante escritura pública del 9 de octubre del 2012 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 22 de octubre del mismo año, mediante resolución No. SC.DICM.12.00450. Su domicilio de operación es en la ciudad de Machala, en la Av. 25 de junio, Km 4.5 vía Pasaje.

El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra de acciones o participaciones de otras compañías, siendo su Registro Unico del Contribuyente (RUC) el número 0791761417001, y el plazo de la duración de la misma, según escritura de constitución, es de 50 años.

1.2 Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de la Administración, con fecha 15 de marzo del 2019, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF para PyMEs vigente al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación -

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMEs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PyMEs requiere el uso de criterios contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

2.2 Enmiendas y mejoras emitidas internacionalmente -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes, siendo su última modificación en el 2015 con vigencia desde el 1 de enero del 2017, cabe mencionar que la Junta de emisión de la NIIF para PyMEs, en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima reunión exhaustiva de dichas normas se iniciara en los primeros meses del 2019.

2.3 Moneda funcional y de presentación -

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo -

El efectivo comprende, y depósitos en bancos locales, los cuales son de libre disponibilidad, y sin riesgo de cambios en su valor.

2.5 Activos y pasivos financieros -

2.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “valor razonable con cambios en resultados”, “instrumentos de deuda a costo amortizado” e “instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “valor razonable con cambios en resultados”, “pasivos al costo amortizado” y “préstamos al costo menos deterioro”.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantiene activos financieros únicamente en la categoría de “Instrumentos de deuda a costo amortizado”. De igual manera, la Compañía mantiene pasivos financieros en la categoría de “Pasivos a costo amortizado”, y “Préstamos al costo menos deterioro”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Activos financieros por instrumentos de deuda a costo amortizado

Representados en el estado de situación financiera por Cuentas por cobrar relacionadas, son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Representados en el estado de situación financiera por Cuentas por pagar proveedores. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

(c) Préstamos al costo menos deterioro

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por pagar partes relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

(a) **Activos financieros por instrumentos de deuda a costo amortizado:**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar partes relacionadas: Corresponden a valores pendiente por cobrar por préstamos realizados a sus relacionadas. Se reconocen a su valor desembolsado debido a que no generan interés ya que no se tiene definido una fecha de cobro de los mismos.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía mantiene la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por pagar proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en el corto plazo.

(c) Préstamos al costo menos deterioro

Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por financiamientos de las operaciones. Se reconocen a su valor recibido que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y no mantienen una fecha de pago de los mismos.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una estimación para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar clientes cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado provisión por deterioro de cuentas por cobrar clientes.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Inversión en subsidiaria -

Subsidiaria es la entidad sobre la que la Compañía ejerce control, lo cual generalmente viene acompañado por una participación mayor al 50% de los derechos de voto. Una controladora elaborará Estados Financieros consolidados representados como si tratase de una sola entidad económica. La Compañía debe presentar Estados Financieros consolidados con su subsidiaria (Camaronera El Capitán CECASA S.A.), de quien es poseedora del 99% de participación accionarial y ejerce control sobre la misma.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

2.7 Impuesto a la renta corriente y diferido -

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables o en función de su composición accionarial, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo al Art. 15 del Reglamento para aplicación Ley de Regimen Tributario Interno, Dividendos y utilidades distribuidos, establece que los dividendos y utilidades en el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas aturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta.

- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para PyMEs.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no determinó diferencias temporarias entre las bases contables y tributarias.

2.8 Provisiones corrientes -

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- (ii) Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y;
- (iii) El monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.9 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos ordinarios de la Compañía provienen principalmente de los dividendos ganados en subsidiarias, los cuales deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del Accionista y en función de su participación sobre la compañía subsidiaria.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

2.10 Gastos -

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la Sección 2 de las NIIF para PyMEs.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgos de mercado (incluyendo, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio y concentración), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La compañía no presenta factores de riesgo financiero que la expongan, debido a que no mantiene una actividad económica, siendo sus ingresos provenientes de dividendos ganados por la inversión en su subsidiaría.

Respecto a los bancos donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Compañía mantiene su efectivo en la siguiente institución financiera:

<u>Entidad financiera</u>	Calificación	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Bolivariano C.A.	AAA -	AAA -
Banco Internacional S.A.	AAA -	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA	AAA -

(a) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de los dividendos ganados por su inversión en subsidiarias. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus Accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía, se administra el riesgo de capital tomando en consideración la rentabilidad que genera los costos de negociación, lo cual permite cubrir los costos asociados y generar resultados para los accionistas. Adicionalmente, consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total.

La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (proveedores y relacionadas) menos o más el efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el resultado de calcular el ratio, es que la Compañía, es apalancada en un 94% por, proveedores y relacionadas, a continuación un detalle:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	843	-
Relacionadas	1.806.075	1.728.479
	<u>1.806.918</u>	<u>1.728.479</u>
Menos: Efectivo	<u>(1.335)</u>	<u>(3.430)</u>
Deuda neta	1.805.583	1.725.049
Total patrimonio neto	<u>120.218</u>	<u>110.261</u>
Capital total	<u>1.925.801</u>	<u>1.835.310</u>
Ratio de apalancamiento	94%	94%

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
 DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
 (Expresados en dólares de E.U.A.)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

5.1 Categorías de instrumentos financieros -

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activos financieros por instrumentos de deuda a costo amortizado</u>		
Efectivo	1.335	3.430
Cuentas por cobrar relacionadas	326.021	235.510
Total activos financieros	<u>327.356</u>	<u>238.940</u>
<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>		
Cuentas por pagar proveedores	843	-
	<u>843</u>	<u>-</u>
<u>Patrimonio al costo menos deterioro</u>		
Cuentas por pagar relacionadas	1.806.075	1.728.479
Total pasivos financieros	<u>1.806.918</u>	<u>1.728.479</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

El valor en libros de, cuentas por cobrar a relacionadas, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar relacionadas, y efectivo, se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

En relación a las obligaciones financieras, su valor razonable es similar a su costo amortizado debido a que éstos devengan intereses a tasas de mercado. No existen activos o pasivos financieros, medidos a valor razonable (Nivel 1).

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

<u>Composición</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos locales	<u>1.335</u>	<u>3.430</u>

- (a) Corresponde a depósitos mantenidos en el Banco Bolivariano C.A., Banco de Guayaquil S.A., Banco Internacional S.A., los cuales son de libre disponibilidad.

7. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS

<u>Composición</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>2016</u>	(-) <u>Devolución de valores</u>	(+/-) <u>Dividendos</u>	<u>2017</u>
Camaronera El Capitán S.A.	Subsidiaria	137.407	5.000	-	132.407
Camaronera El Capitán S.A. (Dividendos)	Subsidiaria	15.734	-	87.369	103.103
		<u>153.141</u>	<u>5.000</u>	<u>87.369</u>	<u>235.510</u>

<u>Composición</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>2017</u>	(-) <u>Devolución de valores</u>	(+/-) <u>Dividendos</u>	<u>2018</u>
Camaronera El Capitán S.A.	Subsidiaria	132.407	5.000	-	127.407
Camaronera El Capitán S.A. (Dividendos)	Subsidiaria	103.103	-	95.511	198.614
		<u>235.510</u>	<u>5.000</u>	<u>95.511</u>	<u>326.021</u>

8. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

<u>Composición</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Plusvalía o goodwill	1.018.067	1.018.067
Inversiones en Acciones	581.733	581.733
	<u>1.599.800</u>	<u>1.599.800</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde a la inversión en acciones mantenida en la compañía Camaronera El Capitán (CECASA) S.A., la cual asciende a 99% de su capital.

9. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS, CORTO Y LARGO PLAZO

El siguiente es un resumen de las transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017, con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que de forma directa o indirecta son controladas por partes relacionadas de la Compañía.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

(a) Saldos al 31 de diciembre, porción corriente:

<u>Composición</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>2016</u>	(+) <u>Prestamos realizados</u>	(-) <u>Devolución de valores</u>	(+/-) <u>Dividendos</u>	<u>2017</u>
Anibal Gaybor Rodríguez (Dividendos)	Accionista	320.957	-	-	57.568	378.525
Anibal Gaybor Rodríguez	Accionista	215.579	3.107	-	-	218.686
Carlos Gaybor Pizarro	Accionista	654	-	-	581	1.235
Piscicola Nueve de Octubre S.A.	Relacionada	142.219	-	-	-	142.219
		<u>679.409</u>	<u>3.107</u>	<u>-</u>	<u>58.149</u>	<u>740.665</u>

<u>Composición</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>2017</u>	(+) <u>Prestamos realizados</u>	(-) <u>Devolución de valores</u>	(+/-) <u>Dividendos</u>	<u>2018</u>
Anibal Gaybor Rodríguez (Dividendos)	Accionista	378.525	-	(1.500)	78.270	455.295
Anibal Gaybor Rodríguez	Accionista	218.686	35	-	-	218.721
Carlos Gaybor Pizarro	Accionista	1.235	-	-	791	2.026
Piscicola Nueve de Octubre S.A.	Relacionada	142.219	-	-	-	142.219
		<u>740.665</u>	<u>35</u>	<u>(1.500)</u>	<u>79.061</u>	<u>818.260</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, asciende a US\$987.815 por pagar a largo plazo con el Accionista Anibal Gaybor Rodríguez, por cancelación de la hipoteca a los ex-accionistas de la Camaronera El Capitán, producto de la compra del 99% de acciones de esta compañía.

Los saldos por pagar a Accionistas, no devengan intereses y no tienen una fecha definida de pago.

10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal -

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2017 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Anticipo de impuesto a la renta -

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor corresponde a un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Si en el ejercicio fiscal, el contribuyente reporta un Impuesto a la Renta Causado superior a los valores cancelados por concepto de Retenciones en la Fuente de Renta más Anticipo; deberá cancelar la diferencia.

De acuerdo a lo mencionado en el Art. 15 del Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la Ley, se inicie el proceso de disolución. Tampoco están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como los fideicomisos de inversión y sociedades en que la totalidad de sus ingresos sean exentos.

(c) Conciliación del resultado contable-tributario -

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- 1) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- 2) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Conciliación del resultado contable-tributario, se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	89.018	80.521
Menos: Ingresos exentos	(89.018)	(80.521)
Base imponible de impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

(d) Precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

relacionadas locales y/o exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000, o únicamente presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior si en el mismo periodo fiscal el monto acumulado es superior a US\$3.000.000. La Compañía no ha efectuado durante los años 2018 y 2017, operaciones que superen dicho monto.

(e) Reformas tributarias -

Ley Orgánica para Impulsar la Reactivación Económica. Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera del Ecuador: Expedida mediante Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, y reformada el 21 de agosto del 2018, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria, las mismas que son aplicables a partir del periodo 2018:

- Cambio de la tarifa general del impuesto a la renta al 25%.
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa general del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo.
- Deducción adicional para micro empresas, de una fracción básica desgravada con tarifa cero por ciento para personas naturales.
- Exonerar por 3 años del impuesto a la renta a las nuevas micro empresas, que generen empleos y generen valor agregado en sus procesos productivos.
- Las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles.
- Las operaciones mayores a mil dólares de estados unidos deben de forma obligatoria utilizar las instituciones del sistema financiero para realizar pagos.
- Se excluye para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los costos y gastos por sueldos y salarios, décima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- El impuesto del 0.25% mensual sobre fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las instituciones financieras, cooperativas de ahorro y crédito, administradoras de fondos y fideicomisos, casas de valores, aseguradoras y reaseguradoras, y entidades de compraventa de cartera.
- Modificación de la base de bancarización de US\$5.000 a US\$1.000.
- Cambio a base para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$300.000).
- Inclusión en los gastos personales a los realizados por los padres, conyugue o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su conyugue o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados o que dependan de este, hasta los montos permitidos.
- Deducción adicional de una fracción básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la renta para personas naturales, a las empresas consideradas como microempresas.
- Se estableció que solo las exportadoras habituales, así como las que se dedican a la producción de bienes, incluidas la del sector manufacturero, que posea 50% o más de componentes nacionales y aquellas sociedades de turismo receptivos, podrán beneficiarse de la reducción de 10% de su impuesto causado, si reinvierten sus utilidades en el país.

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Entre otras reformas para sociedades y personas naturales.

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversión, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal: Expedida mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria:

- Remisión de intereses, multas y recargos,
- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.
- Modificaciones en la exoneración de pago del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas.
- Modificación del cálculo de retención en la distribución de dividendos o utilidades (El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible).
- Eliminación de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta.
- Se incluyó como crédito tributario el anticipo de impuesto a la renta pagado, el cual puede ser compensando en declaraciones futuras o solicitar su devolución, siempre y cuando el impuesto causado sea menor al mismo.
- Devolución del IVA pagado, en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- Devolución de IVA pagado en actividades de producciones a audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

11. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017, comprende 800 acciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una.

A continuación, se presenta un detalle de los saldos del capital:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Gaybor Pizarro Carlos	Ecuatoriana	8	1%
Gaybor Rodríguez Anibal	Ecuatoriana	792	99%
		<u>800</u>	<u>100%</u>

CAMARONERA KARKALEC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (SEPARADO)
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

12. RESERVAS, OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la reserva cumple los parámetros legales.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas, destinadas a reservas o mantenidas en resultados acumulados, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los Accionistas.

13. APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, asciende a US\$30.000, correspondientes a valores aportados por los Accionistas para aumentar el capital de la compañía, los cuales a la fecha se encuentran en proceso.

Un detalle del movimiento de aportes para futuras capitalizaciones se encuentra expresado en el movimiento patrimonial de la compañía.

14. GASTOS ADMINISTRACIÓN

<u>Composición</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios profesionales	4.510	4.250
Impuestos, tasas y contribuciones	1.904	1.442
Servicios prestados	-	1.026
Varios	80	130
	<u>6.494</u>	<u>6.848</u>

(Véase página siguiente)

CAMARONERA FARKAL INC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUO)
DECEMBER 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

Anibal Gaybor Rodriguez
Gerente General
C.I.: 0701607012

Ing. Betty Castillo
Contadora General
C.I.: 0703635953